

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4816000511**



NUMERO DE PROVEEDOR:50001355 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MARTINEZ DE MARROQUIN LIDIA

**LIBRE GESTION No. : 1Q16000112**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7014060	GASA QUIRURGICA SIMPLE, ELABORADA CON GASA DE 20 X 24 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 8 PLIEGOS MINIMO U OTRO MATERIAL ABSORBENTE	UN	431,485	\$ 0.098000	\$ 41,422.560000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	GASA QUIRURGICA SIMPLE, ELABORADA CON GASA DE 20 X 24 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 8 PLIEGOS MINIMO U OTRO MATERIAL
DESCRIPCION COMERCIAL:	GASA QUIRURGICA SIMPLE, ELABORADA DE 20 X 12 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 12 PLIEGOS ABSORBENTE LIBRE DE PELUSA
MARCA DEL PRODUCTO:	DUKAL
MODELO :	NO DETALLA LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	NO DETALLA LA OFERTA
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	25 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	CHINA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	SOBRE INDIVIDUAL ESTERIL
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	PRODUCTO DE USO UNICO DESCARTABLE
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DIAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO:	QUIRURGICO
COLOR:	NO DETALLA LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO DETALLA LA OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Alternativa 1
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA
OBSERVACIONES DE POSICION	PRECIO INCLUYE IVA

*Recibo original de orden de compra de compra 10:50 am*



*27 julio 2016*

DESCRIPCIÓN COMERCIAL: GASA QUIRÚRGICA SIMPLE, ELABORADA DE 20X12 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 12 PLIEGOS, ABSORBENTE, LIBRE DE PELUSA, CON ESPESOR DE 1.00 MM, MEDIDAS DE 10 X 10 CM, USUARIO MANIFIESTA EN CORREO RECIBIDO 22/07/2016 QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CÓDIGO OFERTADO NO INTERFIERE CON LOS INTERESES INSTITUCIONALES. LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS INFORMA QUE EL CÓDIGO 7014060 GASA QUIRÚRGICA SIMPLE, ESTÉRIL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE REGISTRO SANITARIO COMO INSUMO MÉDICO, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**VALOR TOTAL \$ 41,422.560000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS *27* DIAS DEL MES DE *Julio 2016*.

*Sofia Lorena de Rivas*  
 I.S.S.S.  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas

*Lidia Martinez de Marroquin*  
 CONTRATISTA  
*Lidia M. de Marroquin de Rivas*  
 hora: 10:50 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

**"ADQUISICION DE GASA QUIRURGICA SIMPLE, ESTERIL"**

ORDEN DE COMPRA 4616000511  
LIBRE GESTION No. 1Q16000112

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:**

**TRAMITE DE PAGO UNICA ENTREGA**

- ✓ FACTURA DUPLICADO CLIENTE
- ✓ RECIBO DE COTIZACION RECIENTE
- ✓ O/C, ORIGINAL
- ✓ ACTA DE RECEPCION

*Recibo reciente de orden de compra*  
*Lida.*



*27 julio 2016*

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista. La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente. En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio. El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:**

JEFE NEFROLOGIA # H.M.Q. Y ONCOLOGICO.

*Sofía Lorena de Rivas*



Lic. Sofía Lorena de Rivas



## IMPORTACIONES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN  
TELEFAX 2235-7917.

San Salvador, 28 de junio del 2016

Sres. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
SECCION ADQUISICION POR LIBRE GESTION.  
Atención a: Lic. Roberto Mancía Vasquez  
Presente

Agradecemos con anticipación el permitimos presentarle nuestra oferta económica de los siguientes insumos médicos y esperamos servirle con prontitud.

N° de Libre Gestión: 1Q16000112  
Código ISSS del producto: 7014060  
Código de Suministrante: 50001355

**NOMBRE GENERICO** : GASA QUIRURGICA SIMPLE ELABORADA CON GASA DE 20 X 24 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 8 PLIEGOS MINIMO U OTRA MATERIAL ABSORBENTE, LIBRE DE PELUSA, CON ESPESOR DE 0.5 A 1.00 mm MEDIDAS DE 10 X 10 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.

### OFRECEMOS

CANTIDAD	NOMBRE	MARCA	ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
431,485.00	<b>BASICA:</b> GASA QUIRURGICA SIMPLE, ELABORADA CON GASA NO ENTRETEGIDA DE 4 PLIEGOS SUPER ABSORBENTE, LIBRE DE PELUSA, NO SE DESHILA, CON ESPESOR DE 0.5 mm MEDIDAS: 10 X 10 cm SOBRE DE DOS GASAS ESTERIL	DUKAL	CHINA	\$0.116 SOBRE DE 2 GASA ESETERIL	\$25,026.13
431,485.00	<b>ALTERNATIVA:</b> GASA QUIRURGICA SIMPLE, ELABORADA DE 20 X 12 HILOS POR PULGADA CUADRADA Y 12 PLIEGOS, ABSORBENTE, LIBRE DE PELUSA, CON ESPESOR DE 1.00 mm, MEDIDAS DE 10 X 10 cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.	DUKAL	CHINA	\$0.096 POR UNIDAD	\$41,422.56



## IMPORTACIONES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN  
TELEFAX 2235-7917.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	
NOMBRE DE LA LIBRE GESTIÓN	"ADQUISICIÓN DE GASA QUIRÚRGICA SIMPLE, ESTÉRIL"
NÚMERO DE LA LIBRE GESTIÓN	1Q16000112
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN (IMPORTACIONES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS)
DIRECCIÓN	21 AVENIDA NORTE, COLONIA LAYCO #1415, SAN SALVADOR
TELÉFONO	2235-7917 / 2502 - 3078
FAX	2235-7917
E-MAIL	<a href="mailto:imedetsal@yahoo.com">imedetsal@yahoo.com</a>
CODIGO DE PRODUCTO: SIAADISS/SAFISS	7014080 (SAFISS)
TIPO DE OFERTA	LIBRE GESTIÓN
DESCRIPCIÓN CODIGO DE ISSS	GASA QUIRÚRGICA SIMPLE, ESTÉRIL
DESCRIPCIÓN COMERCIAL	GASA QUIRÚRGICA SIMPLE, ESTÉRIL
REPRESENTADO	DUKAL
NOMBRE DEL FABRICANTE	✓ DUKAL
MARCA DEL PRODUCTO	✓ DUKAL
PAÍS PRODUCTO	CHINA
PAÍS FABRICANTE	CHINA
PAÍS MATERIA PRIMA	CHINA
PRESENTACIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL PRODUCTO	✗ BÁSICA: SOBRE DE DOS UNIDADES ESTÉRIL, ALTERNATIVA: SOBRE INDIVIDUAL ESTÉRIL
GARANTÍA/ESTABILIDAD DEL PRODUCTO	PRODUCTO DE USO ÚNICO DESCARTABLE
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO	✓ NO APLICA
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO	✓ NO APLICA
CANTIDAD SOLICITADA	431,485.00 UNIDADES
CANTIDAD OFERTADA	431,485.00 UNIDADES
PRECIO UNITARIO	BÁSICA: 0.116 SOBRE DE DOS UNIDADES ALTERNATIVA: 0.098 INDIVIDUAL
COSTO TOTAL	BÁSICA: 25,026.13 ALTERNATIVA: 41,422.58
FORMA DE ENTREGA	✗ 25 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN COMPRA
FORMA DE PAGO	CREDITO 30 DÍAS
VALIDEZ DE LA OFERTA	45 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS



## IMPORTACIONES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN  
TELEFAX 2235-7917.

**PRESENTACION**

CANTIDAD  
VENCIMIENTO  
GARANTIA  
CASA REPRESENTADA  
ENTREGA

LUGAR DE ENTREGA  
FORMA DE PAGO  
NIT  
MARCA DEL PRODUCTO  
PAIS DE ORIGEN  
VALIDES DE LA OFERTA

PAGINA WEB DE LA COMPAÑÍA

\* **BASICA: SOBRE DE 2 UNIDADES ESTERIL,**  
**ALTERNATIVA: EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL**  
: 431,485.00 UNIDADES  
: NO APLICA  
: PRODUCTO DE USO UNICO DESCARTABLE  
: DUKAL  
\* 25 DIAS HABLES DESPUES DE  
RECIBIDA LA ORDEN COMPRA  
: INDICADO POR ORDEN DE COMPRA  
: CREDITO POR 30 DIAS.  
: 0604 - 010836 - 001 - 6  
: DUKAL  
: CHINA  
: 45 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA  
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA.  
: www.dukal.com

**“DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE NO ME ENCUENTRO INCLUIDO DENTRO DE LAS INCAPACIDADES E IMPEDIMENTOS REGULADOS POR LOS ARTICULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA”**

F. \_\_\_\_\_  
Lidia \_\_\_\_\_  
Asesora de Insumos Médicos.  
Cel. 7435 - 9693

